

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS: Avenida de José Antonio núm. 34
TELÉFONOS 63884 y 25797 :: APARTADO 511
HORAS: Mañana: de nueve a una. Tarde: de tres a siete.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, avenida de José Antonio, 34. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos
Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULAR

Desarrollada la distomatosis hepática en el ganado lanar de don Manuel Aleixandre, de El Pardo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se hallan en el sitio denominado Llanos de Tejada, que se declara zona infecta, considerándose como sospechosa los denominados Fuente de Tejada y Valdeleganar.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 287 al 289 de dicho Reglamento.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 11 de abril de 1942.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.495)

Ayuntamiento de Madrid

TENENCIA DE ALCALDIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, se anuncia al público que el día 24 del actual, a las diez de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Tenencia de Alcaldía (Ribera de Curtidores, 2), la subasta de lotes para la instalación de puestos en el «Parque de la Arganzuela», con motivo de las próximas fiestas de San Isidro.

El pliego de condiciones para tomar parte en esta subasta se encuentra en esta Secretaría a disposición de las personas que deseen examinarlo, como asimismo el número de lotes con arreglo al plano levantado al efecto.

Madrid, 14 de abril de 1942.—El Secretario de la Tenencia de Alcaldía, José Antonio Huertas.

(G. C.—1.500) (O.—3.198)

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Madrid

Habiendo transcurrido el plazo concedido en la Circular de esta Administración, de fecha 20 de marzo próximo pasado, publicada en el BOLETIN OFICIAL del día 25 del mismo mes y año, para que remitieran las certificaciones de Propios, Aprovechamientos forestales y Pesas y Medidas, correspondientes a los años 1939, 1940 y 1941, en la que se prevenía quedarían incurso en la responsabilidad y multa correspondiente, si no cumplían este servicio en el plazo fijado, y no habiéndolo cumplido los que se detallan a continuación, el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de conformidad con el artículo sexto, apartado 21, incisos tercero y cuarto del Reglamento Orgánico de la Administración Provincial de 13 de octubre de 1903, ha tenido a bien imponerles la multa de 50 pesetas a cada Alcalde de los Municipios que a continuación se detallan, advirtiéndoles que deberán ingresar dicha cantidad en la Intervención de Hacienda de esta provincia en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Circular, y que, de no verificarlo, se procederá a su cobro por la vía de apremio.

También se previene, que, de continuar sin dar cumplimiento inmediato al servicio causa de esta penalidad, les será impuesta otra en mayor grado.

Ayuntamientos incurso en la multa

Ajalvir, Alameda del Valle, Alcobendas, Alcorcón, Alpedrete, Arganda, Belmonte de Tajo, Berzosa, Boalo, Braojos, Cabanillas de la Sierra, Camarma de Esteruelas, Carabanchel Alto, Chozas de la Sierra, Collado Mediano, Colmenar del Arroyo, Colmenarejo, Coslada, Daganzo, El Escorial de Abajo, Villa del Prado, Estremera, Fresno de Torote, Fuentidueña de Tajo, Galapagar, Garganta, Hoyo de Manzanares, Humanes, Leganés, Loeches, Los Molinos, Los Santos de la Humosa, Madarcos, Majadahonda, Mangirón, Mejorada del Campo, Moraleja de Enmedio, Navalafuente, Oteruelo del Valle, Paredes de Buitrago, Paracuellos del Jarama, Pelayos, Perales de Tajuña,

Pezuela de las Torres, Pinilla del Valle, Piñuécar, Redueña, Ribas y Vaciamadrid, Ribatejada, Robledo de Chavela, Róbregrado, San Martín de Valdeiglesias, Santorcaz, Serrada, San Sebastián de los Reyes, Sevilla la Nueva, Sieteiglesias, Somosierra, Torrejón de Ardoz, Torrejón de Velasco, Valdelegana, Valdemanco, Valdemaqueda, Valdeterres, Valverde, Venturada, Vicálvaro, Villamanrique de Tajo, Villar del Olmo, Villavieja y Zarzalejo.

Madrid, 13 de abril de 1942.—El Administrador, Joaquín Martínez Nieto.

(G. C.—1.508)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Agustina Mendoza Gil, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Dolores Losada Cortés, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

María Ruiz Guijarro, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

María Anguita Vela, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Manuela Zafra González, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 13 de abril de 1942.—El Director general, F. Roldán.

(G. C.—1.098)

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la Primera Región Militar

Anuncio de concurso de obras

Todos los días laborables, de nueve a trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de Ramón y Ca-

jal, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de destajo, de las obras correspondientes al «Proyecto de ampliación y reforma del Polvorín de Tarancón», aprobado por el Ministerio del Ejército en 28 de marzo del corriente año.

El plazo de admisión de ofertas termina el día 27 del mes actual, a las trece horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 17 de abril de 1942.—El Teniente Coronel Ingeniero Comandante, Rafael Ros.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., núm. ..., con cédula personal núm. ... y clase ..., expedida en ... con fecha ..., enterado del anuncio del concurso inserto en ... («Boletín Oficial del Estado», BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, puesto en las tablillas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Madrid o de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la Primera Región Militar), y de los pliegos de condiciones generales, legales y facultativas y del importe del presupuesto, se compromete a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de ampliación y reforma del Polvorín de Tarancón», aprobado por el Ministerio del Ejército en 28 de marzo del corriente año, con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ... (en letra) pesetas, que representa una economía de ... pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a pesetas 243.960, y aceptando todas las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones mencionados y el de condiciones generales para la ejecución de las obras por contrata a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real decreto de 23 de abril de 1919, así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin acompaña el recibo correspondiente

a la Contribución industrial, de estar al corriente del pago del Subsidio familiar, de Vejez, Póliza de Seguro de accidentes del trabajo y justificante de haber constituido un depósito de 4.879,20 pesetas (en metálico o en títulos de la Deuda Pública, que se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal), y demás documentos prevenidos en el pliego de condiciones de orden legal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, acompañará a los documentos anteriores una garantía complementaria de la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con el artículo tercero del Decreto de fecha 20 de diciembre de 1940 (publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 15, de 1941).

Madrid,
El
(O.—3.197)

Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Central

EDICTO

Habiéndose declarado de urgencia, por Decreto de 24 de noviembre de 1939 («Boletín Oficial del Estado» número 332, la adquisición de terrenos destinados a la ampliación del Campo de Vuelo del Aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid), por estar clasificado en la categoría «A» por el Estado Mayor del Aire, y debiendo procederse a la expropiación de los terrenos afectados por dicha ocupación, sitios en el término municipal de Carabanchel Alto (Madrid), se hace saber por el presente: que, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1939 («Boletín Oficial del Estado» número 285) y Circular de 31 de enero de 1940 («Boletín Oficial del Estado» número 32), se procederá el día 4 (cuatro) de mayo de 1942, a las diez horas, y por las Autoridades que la Ley previene, al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas de referencia; lo que se pone en conocimiento de los titulares de derechos afectados por dicha ocupación, al objeto de que concurran al referido lugar en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario, y requerir, a su costa, la presencia de un Perito y de un Notario.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Madrid, 20 de abril de 1942.—El Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

(A.—1-3.095)

Dirección General de Correos y Telecomunicación

JUZGADO ESPECIAL

Por el presente se cita y emplaza a los funcionarios de Telégrafos Jesús Díaz de López Díaz López, repartidor; José Escarpa González, repartidor; Vicente Carlos Checa Rodrigo, repartidor; Aurelio Cortecero Coll, repartidor; Vicente Francisco Corrales Jiménez, repartidor; Francisco de Castro Honrado, repartidor; Enrique Díaz Cruz, repartidor; Rafael Dalda Blázquez, repartidor; José Fernández Arbolella, repartidor; Manuel Sánchez Canencia, oficial primero, y Juan Flórez Martínez, repartidor; los cuales se hallan en ignorado paradero, para que en el término de ocho días comparezcan a recoger y contestar el

correspondiente pliego de cargos ante este Juzgado instructor de depuración administrativa de Telégrafos, sito en el Palacio de Comunicaciones, de esta capital, haciéndoles saber que de no comparecer en el plazo legal de ocho días se proseguirá la tramitación de su expediente sin más citales ni órdenes, parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid, a 9 de marzo de 1942.—El Juez instructor número 3 de Telégrafos, Pascual Hernández.

(G. C.—1.015, 1.014, 1.013, 1.012, 1.011, 1.010, 1.016, 1.017, 1.018, 1.124 y 1.019)

En el expediente político-social que se sigue en este Juzgado al jefe de negociado de segunda don José Sechi Andía, al ídem íd. don Leandro Sechi Andía, al ídem íd. de tercera don Julio Iglesias Guerra, al ídem íd. de segunda don Julio José Cayetano Jara Ramón, al oficial primero don Daniel Vieites Cantoya, al jefe de negociado de tercera don Rafael Martín de Vidales Ureña, al oficial primero don Ubaldo Martínez Marañón, al jefe de negociado de segunda don Gregorio Villa Ercoreca y al oficial primero don Jacinto Maldonado Vicente, en ignorados paraderos, se ha dictado providencia mandando emplazarles para que, dentro del término de ocho días, comparezcan ante este Juzgado, situado en el Palacio de Comunicaciones, a contestar a los cargos que contra los mismos se deducen en los mencionados expedientes, haciéndoles uso del derecho que les concede el artículo sexto de la Ley de 10 de febrero de 1939, bajo la prevención de que si no comparecieran les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que los emplazamientos acordados tengan efecto, expidió la presente en Madrid, a 9 de marzo de 1942.—El Secretario (firmado).

(G. C.—1.020, 1.021, 1.022, 1.125, 1.126, 1.127, 1.128, 1.162 y 1.082)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

EL MOLAR

El Presidente de la Junta del Repartimiento General de Utilidades formado para el año actual,

Hace saber: Que terminado dicho repartimiento, queda expuesto al público en el Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a contar desde el día de la fecha, y que durante ese plazo y los tres días siguientes se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento, pudiendo versar las reclamaciones sobre estimación de utilidades, rentas o rendimientos; sobre la liquidación de cada uno de los conceptos de gravamen, tanto del reclamante como de cualquiera otra persona comprendida en el reparto, debiendo fundarse toda reclamación en hechos concretos, precisos y determinados, así como presentarse acompañada de las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado.

El Molar, a 10 de abril de 1942.—El Presidente, Eduardo Valladares.

(G. C.—1.509) (X.—1.977)

MECO

El Alcalde-Presidente de la Comisión Municipal Gestora de esta villa de Meco (Madrid),

Hago saber: Que las cuentas mu-

nicipales del ejercicio de 1941, con sus justificantes, quedan expuestas al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Meco (Madrid), a 11 de abril de 1942.—El Alcalde-Presidente, Luis Sanz.

(G. C.—1.507) (X.—1.978)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE MADRID

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid,

Certifico: Que en el expediente seguido contra Gonzalo Figuerola O'Neill, vecino de esta localidad, con el núm. 2.273, de 1940, se ha dictado sentencia número 228, con fecha 4 de marzo último, y que se ha declarado firme, por la que se absuelve libremente al mismo, recobrando éste la libre disposición de sus bienes.

Madrid, 14 de marzo de 1942.—El Secretario, Antonio Carrasco.—Visto bueno: El Presidente (firmado).

(G. C.—1.502)

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS DE MADRID

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid,

Certifico: Que en los expedientes de responsabilidad política seguidos contra:

Enrique Centeno Alonso, vecino de Madrid, Ingeniero, mayor de edad casado, se ha dictado resolución declarando firme la sentencia en que se le impone la sanción de extrañamiento por un período de cinco años, y la económica de pago de 100.000 pesetas, con fecha 18 de marzo de 1942.

Luis Castelló Pantoja, vecino de Madrid, mayor de edad, casado, General que fué del Ejército, se ha dictado resolución declarando firme la sentencia en que se le impone la sanción de extrañamiento por un período de quince años y la económica de pago de 500.000 pesetas, con fecha 18 de marzo último.

León Barrenechea, vecino de Madrid, casado, mayor de edad, escultor, se ha dictado resolución declarando firme la sentencia en que se le impone la sanción de extrañamiento por un período de quince años, y la económica de pago de 100.000 pesetas, con fecha 18 de marzo último.

Lo que se hace saber a los inculcados, para que les sirva de notificación, requiriéndoles para que, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente a la notificación, hagan efectiva la expresada sanción económica y formulen la solicitud y ofrezcan las garantías que expresa el artículo 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Madrid, a 13 de abril de 1942.—Antonio Carrasco.

(G. C.—1.506, 1.505 y 1.504)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de esta capital, en los autos seguidos

a instancia de don Federico Rodríguez Ruiz, como subrogado en los derechos de doña Concepción Rosel Juárez, contra don Manuel Boceta Rodríguez, para la efectividad de un préstamo hipotecario de cincuenta y cinco mil pesetas, por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente:

Finca

Un hotel señalado con el número ciento treinta, antes número ciento, de la calle de Ayala, de esta capital, correspondiente a la tercera sección del Registro de la Propiedad del Norte. Existe construido sobre una parcela que en proyección horizontal afecta la figura de un cuadrilátero irregular. Linda: al Norte, con la calle de Ayala, en una longitud recta de fachada de ocho metros cincuenta centímetros; al Oeste, con el hotel número ciento veintiocho, antes novena y ocho de la misma calle de Ayala; al Este, con el hotel número ciento treinta y dos, antes número ciento dos de la misma calle, teniendo estos dos linderos, el primero, veintidós metros sesenta y un centímetros, y el segundo, veintiún metros con cincuenta y un centímetros, y hallándose situados: el de fachada, a setenta y un metros y cincuenta y seis centímetros, y a ochenta metros y seis centímetros del vértice del ángulo que forman las alineaciones oficiales del lado de la derecha de las calles de Alcántara y de Ayala; finalmente, al Sur, con terrenos de los herederos de Villapadierna, en una longitud recta de ocho metros y setenta centímetros, formando este lindero, con los de Este y Oeste, ángulo obtuso con el primero, y agudo con el segundo. Ocupa una superficie plana de ciento ochenta y ocho metros con cincuenta y un centímetros, equivalentes a dos mil cuatrocientos veintiocho pies cuadrados; en el centro de ella está construido el hotel, que consta de sótano vaciado en la primera crujía, planta baja, principal y ático. La superficie cubierta es de ciento dieciséis metros sesenta decímetros, o sean mil quinientos un pies ochenta centésimas, hallándose ocupado el resto por un jardín situado delante de la fachada principal, y por un patio trapezoidal situado en su fachada posterior.

Tasada en la cantidad de setenta y cuatro mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para la subasta acordada, y que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de mayo próximo, a las doce horas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, y que es el de tasación.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a

su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario
(Firmado.)

(Firmado.)

(A.—1-3.091)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.669

Rodríguez García (Julio). (No constan más datos); domiciliado últimamente en Quintana, 8, se le cita para que el día 24 de abril, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 527-41.

(B.—10.362)

2.670

Jiménez Seacero (Araceli), hija de Eusebio y de Carmen, de veintisiete años, natural de Baeza (Jaén), domiciliada últimamente en la calle del Olivar, número 10, se la cita para que el día 24 de abril, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 787-41.

(B.—10.361)

2.671

Del Río Blanco (Fausto), de cuarenta años, casado, industrial, hijo de Cosme y de Ignacia, natural de Camposolillo (Jaén), domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio, 44, hotel Continental, se le cita para que el día 24 de abril, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 309-41.

(B.—10.360)

2.672

Rivera Hernán (Jacinta), de diecinueve años, soltera, hija de Ramón y de Regina, natural de Segovia, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle del Carmen, 12, segundo derecha, se la cita para que el día 24 de abril, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la calle de Cervantes, número 3, a celebrar juicio de faltas número 169, de 1942.

(B.—10.359)

2.673

José Lorrio Hernández, de treinta y ocho años, casado, hijo de Pascual y Josefa, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Francos Rodríguez, número 26, se le cita para que el día 4 de mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 15.

(B.—10.142)

2.674

Fernández Moreno (Marcos), de treinta y un años, casado, fumista, hijo de Julián y Elisa, natural de Valdeavero (Madrid), domiciliado últimamente en Malcampo, 18, bajo, se le cita para que el día 4 de mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Cham-

berí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 135. (B.—10.111)

2.675

Tenllado (Adolfo), cuyas demás circunstancias no constan, más que de cuarenta y cinco años, y pintor de profesión, se le cita para que el día 4 de mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 729.

(B.—10.143)

2.676

Pozo García (Julia), de diecisiete años, soltera, domiciliada últimamente en el Tejar de Paco Rodríguez (Carabanchel Bajo), comparecerá el día 4 de mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, número 29, de 1942, instruido contra Isabel Sagua Asensio.

(B.—10.319)

2.677

López García (José), domiciliado últimamente en la calle de Méndez Alvaro, número 16, comparecerá el día 4 de mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, número 134, de 1942, instruido contra Julián Muñoz Rubio.

(B.—10.317)

2.678

Areche Santos (Alberto), hijo de José y de Felicia, natural de Tudela (Navarra), de cincuenta años, domiciliado últimamente en la calle de la Abada, 6, piso tercero, se le cita para que el día 7 de mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 13.

(B.—10.144)

2.679

Almansa Notario (Ignacia), hija de Antonio y de Fermína, domiciliada últimamente en la calle de la Legua, número 6, comparecerá el día 7 de mayo próximo, y hora de las dieciséis, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas, que se sigue por hurto.

(B.—10.231)

2.680

Fernández Martín (Valentín), hijo de Mariano e Isabel, domiciliado últimamente en la calle Bravo Murillo, número 224, comparecerá el día 7 de mayo próximo, y hora de las dieciséis, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas, que se sigue por estafa.

(B.—10.230)

2.681

Avila Juntas (Félix), hijo de Félix y de Josefa, sin domicilio, comparecerá el día 14 de mayo próximo, y hora de las dieciséis, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas, que se sigue por lesiones.

(B.—10.320)

2.682

González Navarro (Josefa), hija de Carmen, domiciliada últimamente en la Colonia del Campo de Canillas, 23, comparecerá el día 9 de mayo, a las once, ante este Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, con el número 64, de 1942, instruido contra la misma.

(B.—10.200)

2.683

Recio Nombela (Julián), de sesenta y cinco años, casado, agricultor, hijo de Eustaquio y de Aureliana, natural de Portillo, que dijo vivir en la calle de los Pirineos, número 19 duplicado, y cuyo actual domi-

no Estébanez, número 191, y doña Juana Rodríguez Tovar, número 193, por reunir las condiciones reglamentarias.

69. Desestimar propuesta de modificaciones de contrato y aumento de precio de estancias presentada por la Dirección administrativa del Sanatorio Psiquiátrico de Varones, de Ciempozuelos.

70. Desestimar aumento de precio de estancias solicitado por la Superiora del Manicomio de San Luis, de Palencia, por no haber variado las circunstancias que hicieron adoptar a la Corporación el acuerdo de 31 de julio del pasado año.

71. Declarar de abono la cantidad de 10.611,62 pesetas, importe de varios suministros de artículos alimenticios realizados en el año 1940 a los Establecimientos de esta Beneficencia, que se abonarán con cargo al capítulo I, artículo 11, concepto 9 del vigente Presupuesto de Gastos.

72. Aprobar las propuestas que formula la Junta Administrativa, en resolución de instancias presentadas a efectos de clasificación en el Impuesto.

73. Aprobar propuesta de la Junta Administrativa del impuesto de Cédulas personales, y, en su virtud, prorrogar para el año 1942, y a los efectos que determina el artículo 29 del Reglamento para la exacción del Impuesto de 2 de octubre de 1934, el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora en sesión de 13 de marzo del año 1941, referente al porcentaje e incremento-base del aumento de riqueza en el Impuesto, debido a la labor de los servicios de inspección.

74. Aprobar proyecto para urbanización en pavimentación de galerías de comunicación del Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 9.988 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 10 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar las obras por el sistema de administración.

75. Aprobar proyecto de construcción de estanterías y obras accesorias para archivo general de la Corporación en el local de la Sección de Arquitectos, por un total importe de 6.948,24 pesetas, que se abonará con cargo al capítulo XI, artículo 10 del vigente Presupuesto de Gastos, concepto número 305; y que se autorice al señor

el recurso interpuesto, sustituye la sanción recurrida, por la de suspensión de empleo y sueldo durante dos años, a contar desde la fecha de la destitución, e inhabilitación perpetua para el desempeño de puestos de mando y de confianza.

55. Aprobar bases para cubrir, mediante oposición, 63 plazas de Alumnos internos de la Beneficencia provincial, 42 de primera clase, con el haber de 2.000 pesetas anuales, y 21 de segunda clase, con el de 1.500 pesetas, reservando el 10 por 100 de estas plazas para ex Combatientes de la División Azul.

56. Modificar los artículos 35 y 37 del vigente Reglamento de los Servicios médico-farmacéuticos de la Beneficencia provincial, adaptándolos a la legislación vigente, según la propuesta formulada al efecto por la Presidencia, y a tenor de dicha modificación, aprobar las bases de convocatoria de concurso-examen para cubrir 40 plazas de Médicos internos numerarios de la Beneficencia provincial, con el haber anual de 3.500 pesetas, y 20 plazas de supernumerarios, sin sueldo, con derecho a ocupar las vacantes que se produzcan, haciendo reserva expresa del 10 por 100 de todas las plazas convocadas para proveerlas, en su día, entre ex Combatientes de la División Azul.

57. Aclarar acuerdo de 17 de diciembre último, sobre gratificación extraordinaria a funcionarios y obreros de la Corporación, en el sentido de que ésta será abonable a los funcionarios u obreros que, por cualquier causa (excepto las que implicasen sanción o correctivo) hubiesen cesado antes de 1.º de diciembre del pasado año; si bien será abonable, en tal caso, en proporción a la fracción de año durante la cual hubiesen prestado servicio; y declarar asimismo extensiva dicha gratificación a las cuadrillas de obreros eventuales nombrados por los Jefes de los Servicios de Vías y Obras, Agropecuario y Forestal.

58. Quedar enterada de las gestiones realizadas hasta el día de la fecha por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, relacionadas con la coordinación de los servicios sanitarios y asistenciales de la Diputación con la Facultad de Medicina de Madrid, aprobando las mismas, y autorizar a la Presidencia para que las continúe por sí o por medio del señor Vocal Gestor en quien crea

lio y paradero se ignoran, comparecerá el día 29 de abril, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 96, de 1942.

(B.—10.182)

2.684

Rodríguez Melguizo (Jesús), cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle de Jesús del Valle, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 29 de abril, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 641, de 1941.

(B.—10.181)

2.685

Salas García (Salvador), de veintinueve años, soltero, hijo de Francisco y de Agustina, aserrador mecánico, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Javier Zenón, número 22, cuarto principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 29 de abril, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por estafa, bajo el número 657, de 1941.

(B.—10.183)

SIEMENS, Industria Eléctrica

BARQUILLO, 36.—MADRID

No habiéndose reunido número suficiente en la reunión de obligacionistas de esta Sociedad para la constitución de la Sindicatura transitoria impuesta por la Ley de 5 de diciembre último para la regularización de las cargas financieras de esta Sociedad,

se convoca a la segunda reunión para ese efecto, que tendrá lugar, cualquiera que sea el número de títulos concurrentes, en el domicilio social, Barquillo, 38, Madrid, el día 11 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde.

La proposición formulada es la siguiente:

1.º Amortización y pago total e inmediato, previo el sorteo correspondiente, de los títulos de las emisiones de 1910, al 5 por 100, y de 1926, al 6 por 100, que hubieran debido ser amortizados en los años 1937 y 1938, según los cuadros respectivos.

2.º Conversión al 5 por 100, con los impuestos a cargo del obligacionista, y a partir del cupón núm. 33, del interés del 6 por 100 de las obligaciones de la emisión de 1926, cuyos poseedores no anuncien por escrito a esta Sociedad su deseo de ser reembolsados del importe de las mismas, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de esta propuesta en el *Boletín Oficial del Estado*.

3.º Pago íntegro del importe de los cupones no satisfechos correspondientes a los vencimientos de 1 de octubre de 1936 al 1 de enero de 1939, de la emisión de 1910, y de los de las obligaciones de la de 1926 que no anuncien su deseo de ser reembolsados del importe de sus títulos, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio.

4.º Pago del 50 por 100 únicamente del importe de los cupones atrasados de dichos vencimientos de las obligaciones de 1926 que soliciten expresamente el reembolso.

Los tenedores de obligaciones o cupones que deseen asistir, deberán presentarlos, o el resguardo de su depósito, en el domicilio de esta Sociedad o en los Bancos Español de Crédito, Alemán Transatlántico de Madrid, Barcelona y Sevilla, y Arnús

Garí, Barcelona, para obtener el justificante necesario de entrega, con el que podrán concurrir a la Junta. Podrán delegar su representación en un tercero, mediante endoso consignado en dicho justificante.

Madrid, 15 de abril de 1942.

Antonio Martín Gamero

(A.—1-3.084)

Instituto Farmacológico Latino, Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 9 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 28 de los corrientes, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía en esta capital (Serrano, 25). La orden del día la constituyen los asuntos estatutariamente fijados para las Juntas generales.

Madrid, 16 de abril de 1942.

El Secretario del Consejo de Administración,

Pedro Cortina Mauri

(A.—1-3.090)

Unión Eléctrica Madrileña

Pago de intereses de obligaciones

A partir del día 30 de abril próximo, se satisfarán en Madrid, oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, número 4, y en los Bancos Urquijo, Hispano Americano y de Aragón, y en sus Sucursales y Agencias de Madrid y provincias, contra estampado de los resguardos provisionales, el cupón número 2 de las obligaciones 5 por 100 de esta Sociedad, emisión 1941.

Madrid, 16 de abril de 1942.—El Consejo de Administración.

(A.—1-3.092)

Sociedad Anónima General de Espectáculos

En observancia y mediante las normas de los artículos 21, 22 y demás concordantes de nuestros Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el próximo día 29, y hora de las once, en el Palacio de la Música, para la aprobación de la Memoria-balance de 1941 y deliberación sobre las proposiciones que presentará el Consejo de Administración.

Se señala de las diecisiete a las diecinueve horas para que los señores accionistas puedan usar del derecho que les confiere el último apartado del artículo 22 de los Estatutos.

Madrid, 15 de abril de 1942.—El Consejero Delegado.

(A.—1-3.093)

AVISO

No haciéndose cargo Andrés Rodríguez de las cuentas pendientes de la taberna sita en Válgame Dios, número ocho, tomada a traspaso a Vicente Arribas por la cantidad de pesetas veintiocho mil, quienes tengan cantidad pendiente de cobro reclamarán en un plazo de treinta días, transcurridos los cuales será devuelta la cantidad retenida para pagos.

(A.—1-3.094)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 57

TELÉFONO 53202

conveniente delegar, aprobando asimismo el informe que ha de ser cursado a la Superioridad, exponente del criterio de la Corporación sobre este asunto, y el que ha de dirigirse al Decano de la citada Facultad.

59. Dirigir atento oficio al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid, en el que se interesa sea informada la Excmo. Diputación Provincial de los términos en que haya sido solicitada la autorización del Municipio para la construcción del mercado denominado de «Antón Martín», así como de las condiciones impuestas por el Ayuntamiento a los constructores de dicho mercado, en cuanto puedan afectar a los derechos de propiedad que a la Excmo. Diputación Provincial asisten sobre los terrenos en que el repetido mercado ha sido construido, y de los que no ha hecho dejación en ningún momento, según expresamente hizo saber a dichos constructores en comunicación de 9 de junio de 1941, de la que se adjuntará copia a la Alcaldía-Presidencia.

60. Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación a la Jefatura provincial Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y a la Empresa «Cifesa», por la colaboración prestada en el festival organizado en el cine Rialto.

Sesión del día 30 de enero de 1942

61. Declarar de abono, a favor de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, con cargo a la consignación «Obligaciones impuestas por las Leyes», capítulo IX, artículo 3.º, la cantidad de 30.000 pesetas, importe del recibo de Liquidación de Período, correspondiente al año 1941, devengado por la póliza número 35.371, que cubre el Seguro de Incapacidad Permanente y Muerte del personal que presta sus servicios en las distintas Dependencias de esta Excmo. Diputación Provincial.

62. Declarar de abono, a favor del Sanatorio Leprológico de San Francisco de Borja, de Fontilles (Alicante), con cargo a la consignación presupuestaria del capítulo VIII, artículo 3.º, concepto número 209 de Gastos, la cantidad de 465 pesetas, importe de las es-

tancias causadas en aquel Establecimiento por los enfermos allí hospitalizados, durante el pasado mes de diciembre, con cargo a fondos de esta Diputación.

63. Entregar a doña Nieves Mascarell Blas, ex acogida del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por haber contraído matrimonio, el premio de 125 pesetas de la Lotería Nacional que le correspondió durante su permanencia en el Establecimiento.

64. Entregar a doña Encarnación Prados Alonso, ex acogida del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por haber contraído matrimonio, el premio de 125 pesetas de la Lotería Nacional que le correspondió durante su permanencia en el Establecimiento.

65. Conceder el derecho a ingreso en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por el turno de urgencia, a las niñas Teresa Espino de las Heras, número 2.696, y Manuela Rodríguez López, número 2.708, por concurrir en ellas las condiciones reglamentarias y las excepcionales señaladas en los acuerdos de la Corporación de 4 de agosto de 1939 y 5 de octubre y 30 de diciembre de 1940.

66. Conceder el derecho a ingreso en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, por turno ordinario, a la niña María de los Angeles Bautista Rivero, número 2.629, por concurrir en ella las condiciones reglamentarias.

67. Conceder el derecho a ingreso en la Residencia de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, a propuesta del Director del Hospital de San Juan de Dios, a las ancianas residentes en aquel Establecimiento, desde la Liberación de Madrid, Francisca Martínez Miravet, Anselma Iglesias Expósito, María García Mayor-domo, María Fernández López y Carmen Pérez Sánchez, números 196, 197, 198, 199 y 200 del registro de turnos, y cuando les corresponda, sin perjuicio de practicar las averiguaciones pertinentes para determinar si su sostenimiento corresponde a esta Corporación.

68. Conceder el derecho a ingreso en la Residencia de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, cuando por turno les corresponda, a don Martín Paredes Martín, número 161; don Ventura Cobo González, número 162; don Jesús Gil Simón, número 165; doña Florencia Suárez Bronchalo, número 188; doña Eloísa Cente-